

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Carretera de Málaga s/n, Castell de Ferro, C.P. 18740 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 10,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 66.

- Nombre del paraje: El Aguadero.
- Término municipal: Gualchos (Granada).
- Propietario: Rusticosta del Mar, S.L., Apoderado de la entidad don Ismael Ramírez Guerrero. Domicilio del apoderado: C/ Narciso González Cervera, 1 2.ª, Ofic. 12, C.P. 18600, Motril (Granada).
- Polígono núm.: 6.
- Parcela según catastro: 158.
- Clase de cultivo: Almendro Secano.
- Número de apoyos: 1 (núm. 48).
- Superficie ocupada por los apoyos: 25 m<sup>2</sup>.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 142 m.
- Ancho de la línea: 17 m.
- Ocupación temporal: 500 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, Carretera de Málaga s/n, Castell de Ferro, C.P. 18.740 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 10,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 64.

- Nombre del paraje: El Aguadero.
- Término municipal: Gualchos (Granada).
- Propietario: Francisco Rivera Fernández.
- Domicilio: Desconocido.
- Polígono: 6.
- Parcela según catastro: 143.
- Clase de cultivo: Matorral.
- Longitud de la línea que causa la servidumbre: 238 m.
- Ancho de la línea: 17 m.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Gualchos-Castell de Ferro, carretera de Málaga s/n, Castell de Ferro, C.P. 18.740 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 11,00.

Parcela según proyecto núm. 50.

- Nombre del paraje: El Colorao.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Plantaciones Subtropicales «El Colorao», S.L.
- Domicilio: Ctra. de Córdoba, km 429, Complejo del Rey, 21, C.P. 18230, Atarfe (Granada).
- Polígono núms.: 6, 6,7.
- Parcelas según catastro: 36, 37, 18, 40, 16, 17-9, 2 y 8.
- Clase de cultivo: Fruta, olivar y monte bajo.
- Número de apoyos: 6 (núms. 31, 32, 33, 34, 35 y 36).
- Superficie ocupada por los apoyos: 142 m<sup>2</sup>.
- Longitud de la línea que causa servidumbre: 2.458 m.
- Ancho de la línea: 17 m.
- Ocupación temporal: 3.000 m<sup>2</sup>.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España s/n, Motril, C.P. 18600 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 13,00 horas.

Parcela según Proyecto núm. 33.

- Nombre del paraje: El Aguadero.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Herederos de doña Carmen Maldonado Castro. Don José y don Juan Sánchez Maldonado.
- Domicilios: Avda. del Mayorazgo núm. 17, C.P. 29.016, Málaga (Herederos); C/ Rodeo 21, C.P. 29018, Málaga (Don José Sánchez Maldonado) y, C/ Oscar Wilde, 6, Bloque

E, 411-B, C.P. 29010, Málaga (Don Juan Sánchez Maldonado).

- Polígono: 4.
- Parcela según catastro: 126.
- Clase de cultivo: Erial.
- Longitud de la línea que causa la servidumbre: 72 m.
- Ancho de la línea: 17 m.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España s/n, Motril, C.P. 18600 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 13,30 horas.

Parcela según Proyecto núm. 49.

- Nombre del paraje: Los Tablones.
- Término municipal: Motril (Granada).
- Propietario: Morrisot Benoit.
- Domicilio: Desconocido.
- Polígono: 6.
- Parcelas según catastro: 23 y 25.
- Clase de cultivo: Olivos.
- Longitud de la línea que causa la servidumbre: 116 m.
- Ancho de la línea: 17 m.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Motril, Plaza de España s/n, Motril, C.P. 18600 (Granada), día 16 de junio de 2004, a las 14,00 horas.

*ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública la solicitud del permiso de investigación de hidrocarburos denominado Marismas D y sito en la provincia de Sevilla. (PP. 1364/2004).*

La compañía «Petroleum Oil and Gas España, S.A.» ha solicitado el permiso de investigación de hidrocarburos, situado en la provincia de Sevilla, que a continuación se describe, con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente HA-005 Permiso «Marismas D», de 13.604 ha cuyos límites son:

Vértice	Longitud	Latitud
1	6° 35' 0"	37° 15' 0"
2	6° 23' 0"	37° 15' 0"
3	6° 23' 0"	37° 14' 0"
4	6° 25' 0"	37° 14' 0"
5	6° 25' 0"	37° 13' 0"
6	6° 27' 0"	37° 13' 0"
7	6° 27' 0"	37° 12' 0"
8	6° 29' 0"	37° 12' 0"
9	6° 29' 0"	37° 11' 0"
10	6° 30' 0"	37° 11' 0"
11	6° 30' 0"	37° 10' 0"
12	6° 35' 0"	37° 10' 0"

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», puedan presentarse ofertas en competencia o puedan formular oposición quienes consideren que los permisos solicitados invaden otros o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación.

Sevilla, 15 de abril de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento del Permiso de Investigación El Lentiscar, núm. 7760. (PP. 1246/2004).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha sido otorgado el Permiso de Investigación que se indica a continuación:

P.I. «El Lentiscar», núm. 7760, de 70 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en los términos municipales de Ecija, La Luisiana y Cañada Rosal (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba). Titular: Aridos y Hormigones Charamuzca, S.L., Aguas Subterráneas y Canteras Cordobesas, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de abril de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del Otorgamiento de Concesión Directa de Explotación Voluntario núm. 7711. (PP. 1294/2004).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha sido otorgada la Concesión Directa de Explotación que se indica a continuación:

C.D.E «Voluntario», núm. 7711, de una cuadrícula minera para recursos de la Sección C), Yesos, en el término municipal de Pruna (Sevilla). Titular: Yesos, Escayolas y Prefabricados, S.A. YEPSA.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 6 de abril de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, del otorgamiento de la Concesión Directa de Explotación Marina, núm. 7755. (PP. 1295/2004).*

El Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace saber que por el Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha sido otorgada la Concesión Directa de Explotación que se indica a continuación:

C.D.E «Marina», núm. 7755, de dos cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), Calizas, en los términos municipales de Estepa y Gilena (Sevilla). Titular: Cargas, Minerales del Sur, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 101, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 12 de abril de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada de la resolución del expediente sancionador núm. GR/052/2003.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/052/2003 incoado contra Explotación Hostelera Quesada S.L. titular del establecimiento denominado La Gran Parrillada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Virgen de las Nieves núm. 17 de la localidad de Almuñécar (Granada) por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 28.2 y 35.2 de la Ley 3/1986 de Inspección y Régimen Sancionador en materia de Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11-3.<sup>a</sup> planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 5 de mayo de 2004.- El Secretario General, Miguel Angel Olalla Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Acuerdo de Iniciación y nombramiento de Instructor de expediente sancionador por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía.*

Núm. Expte.: CO-SN-JA-000037/2004.

Interesado: Indico Tres, S.L.

Domicilio: C/ Ramón y Cajal, núm. 6. Linares (Jaén).

CIF: B-91242537.

Infracción: Leve. Artículo 91.c) de la Ley 1/1996, del Comercio Interior de Andalucía, modificada por la Ley 6/2002, de 16 de diciembre.

Sanción: Puede dar lugar a la sanción prevista en el artículo 95.1.a) de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, de apercibimiento o multa desde 150 hasta 3.000 euros, sin perjuicio de lo que resulte de la Instrucción.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y nombramiento de Instructor.

Plazo: 15 días para formular alegaciones contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación y nombramiento de Instructor del expediente sancionador CO-SN-JA-0037/2004 por la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Jaén, este Organismo ha acordado efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.